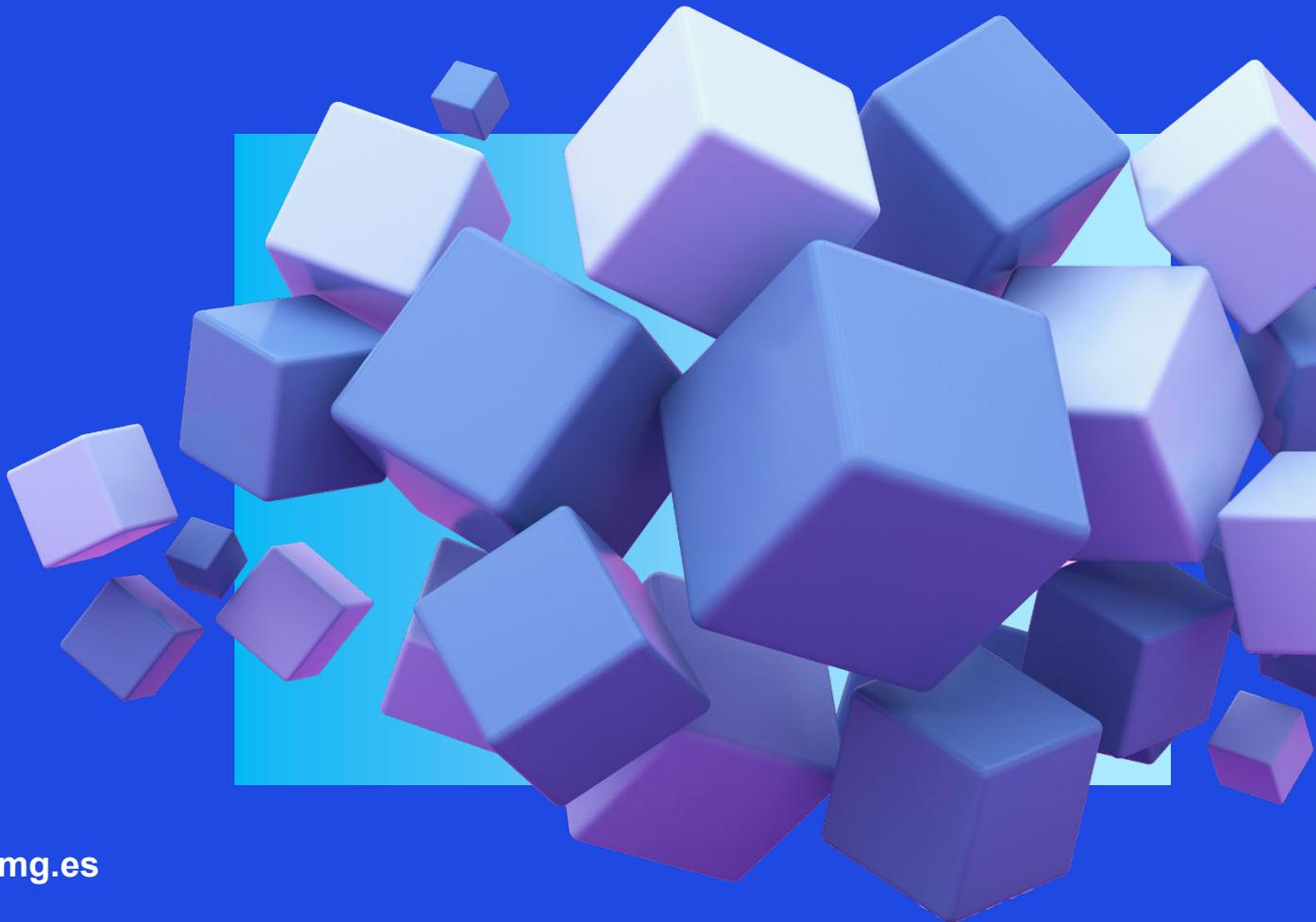




# Breaking News Plus

Novedades en Información  
Financiera y Corporativa



[kpmg.es](https://kpmg.es)

---

Octubre 2023

# Novedades en Información Financiera y Corporativa

Conozca a través de nuestra publicación, **Breaking News Plus**, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de **KPMG en España** y de **KPMG Global** donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de **IFRS** y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en **KPMG** o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice



Financiero-Contable



Mercantil



Fiscal



ESG



Sectorial



## Normativa Internacional

Contenido	Pág	Temática
Información a desglosar   Guías esenciales para el cierre de ejercicio	4	
Normas europeas para la elaboración de memorias de sostenibilidad   Es hora de prepararse	4	
NIIF 17 en tiempo real   Análisis de informes del T1	4	
Impuesto global complementario   Modificación de la NIIF para las PYME	5	
Desgloses requeridos por la regulación sobre Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea	5	
IFRS como guía para dar respuesta a un mundo cada vez más complejo	6	



## Normativa Nacional

Contenido	Pág	Temática
Consultas publicadas por el ICAC	7	
Cuestiones clave de auditoría : Ucrania y el cambio climático en el punto de mira.	8	



## Normativa Internacional



### Información a desglosar | Guías esenciales para el cierre de ejercicio

Ya están disponibles nuestras guías para los estados financieros anuales de 2023, que contienen estados financieros ilustrativos, así como un checklist de desgloses.

En estas guías actualizadas se reflejan las normas publicadas a 31 de agosto de 2023 que deben aplicar las entidades cuyo ejercicio anual comience a partir del 1 de enero de 2023.

También, incluyen y muestran las modificaciones de la NIC 12 *Impuesto sobre las ganancias*, en relación con la exención del reconocimiento inicial a los impuestos complementarios del Segundo Pilar; y de la NIC 1 *Presentación de estados financieros*, en relación con la divulgación de políticas contables "materiales" en lugar de "significativas". Consulta nuestra [guía visual resumida](#) para más información.

Para obtener información más detallada, accede nuestro [artículo web](#).



### Normas europeas para la elaboración de memorias de sostenibilidad | Es hora de prepararse

En cuestión de meses, se espera que el primer tramo de las normas ESRS<sup>1</sup> entre en vigor en la UE e incluso afecte a muchas empresas que no tengan su sede social en la Unión Europea.

Para comprender las implicaciones de estos nuevos requisitos, KPMG ha elaborado, a modo de ayuda, una [breve guía](#) que esboza un planteamiento en cinco pasos con el objetivo de prepararse para las normas ESRS, así como un [resumen visual de alto nivel](#) que da respuesta a algunas de las grandes preguntas que nos han planteado las empresas.

Accede a nuestro artículo de la serie **KPMG Tendencias** [Aprobado el primer paquete de normas sobre sostenibilidad de la UE](#) que incluye un análisis de las características clave de los ESRS finales, junto con los principales cambios con las versiones previas.

Para más información, consulta asimismo nuestro [artículo web](#) y visita nuestro [Centro de recursos sobre las ESRS](#), así como el reciente artículo para [ESG Today](#) del responsable de informes ESG de KPMG, en el que explica por qué los informes de sostenibilidad deben ser la máxima prioridad de los consejos de administración.

<sup>1</sup> Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad



### NIIF 17 en tiempo real | Análisis de informes del T1

En nuestro análisis de los informes del primer semestre de 64 aseguradoras, compartimos nuestras principales observaciones sobre la información desglosada con arreglo a la NIIF 17 *Contratos de Seguro* y la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, y sus comparativas. En concreto, hemos analizado la información desglosada con arreglo a la NIIF 17 sobre los tipos de descuento aplicados; niveles de confianza; y la liberación prevista del margen de servicio contractual (CSM) en beneficios o pérdidas.

También compartimos nuestras principales observaciones sobre los indicadores del rendimiento clave (KPI) comunicados por las 64 aseguradoras.

Accede nuestro [artículo](#) y visite nuestra página [La NIIF 17 en tiempo real](#) para obtener más información.



# Normativa Internacional



## Impuesto global complementario | NIIF para las PYME



Para aquellas empresas que apliquen a la Norma de Contabilidad NIIF para PYME, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha previsto una exención temporal obligatoria de la contabilidad de impuestos diferidos para el impuesto complementario del Segundo Pilar, similar a la de las empresas que aplican las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones serían de aplicación de inmediata y exigen a las empresas que presenten nuevos desglosos para compensar la posible pérdida de información derivada de la exención.

Accede a nuestro [artículo web](#) actualizado para obtener información más detallada.



## Desglosos requeridos por la regulación sobre Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea

El 20 de octubre de 2023 se han publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea un Dictamen y una Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinados asuntos relativos a los desglosos sobre Taxonomía para ser publicados por las PIEs LAC de más de 5000 empleados en sus EINFs:

- ❖ [Dictamen de la Comisión](#) (DOUE 20/10/2023) sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales.
- ❖ [Comunicación de la Comisión](#) (DOUE 20/10/2023), sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre presentación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE, sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión).

En este sentido, la CNMV ha publicado el "[Informe sobre los desglosos relativos a la Taxonomía Europea. Ejercicio 2022](#)", que analiza los datos publicados, y resume algunas recomendaciones generales para ayudar a mejorar la información publicada.

En la [nota de prensa](#), la CNMV también incluye aspectos a mejorar tras analizar la información cualitativa de los 25 emisores de la muestra y, que a pesar de ir en línea con las del Informe, añade algún aspecto adicional como la recomendación de incluir referencias a los estados financieros, así como a otra información contenida en el estado de información no financiera para aportar coherencia y cohesión con la información financiera.



# Normativa Internacional



## IFRS como guía para dar respuesta a un mundo cada vez más complejo

Al tiempo que la incertidumbre y la volatilidad revisten con mayor intensidad el actual entorno económico, aumentan a su vez los requerimientos y exigencias en materia de información contable.

El impacto de los asuntos ESG, las nuevas tecnologías o los conflictos geopolíticos suponen nuevos desafíos e implicaciones para la presentación y supervisión de los informes corporativos, además de responder a las crecientes demandas los distintos grupos de interés. Ante esta realidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), representan un lenguaje común que permite a las empresas proyectar su desempeño y dotar de estabilidad y confianza al mercado y a la economía global en su conjunto.

Para obtener más información, acceda a nuestro artículo de la serie **KPMG Tendencias** [IFRS como guía para responder a un mundo cada vez más complejo](#) en el que se establece cómo responder a este desafío y cómo la tecnología es clave en este proceso.





# Normativa Nacional



## Consultas publicadas por el ICAC



A continuación incluimos las últimas [consultas](#) de contabilidad publicadas por el ICAC:

### **Sobre el tratamiento contable aplicable a una aportación que recibe una empresa pública.**

La cuestión planteada hace referencia al traspaso de la subvención destinada a la financiación de un proyecto de inversión que se ejecuta en varios ejercicios, como no reintegrable. En particular, si debe realizarse a medida que avanza la ejecución de las inversiones que se financian, o bien, en el ejercicio en que finalicen las obras.

El ICAC en sintonía con lo establecido por la NRV 18ª y con la Orden EHA/733/2010 establece que en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

### **Sobre la información a incluir en las cuentas anuales del 2022 de la bonificación extraordinaria y temporal del precio final del gasoil**

El ICAC hace referencia a la consulta 4 del BOICAC núm. 129, la cual establece que desde el punto de vista contable la bonificación que se hace efectiva a través de una reducción del precio del producto tiene naturaleza de subvención.

En este sentido, respecto a información a revelar en la memoria, la nota 18 del modelo normal de memoria y la nota 10 Otra información, apartado 3 del modelo abreviado de memoria, establece el contenido de la información requerida en relación a las subvenciones, donaciones y legados.

### **Estado de información no financiera en las sociedades cooperativas**

El ICAC hace referencia a la consulta 2 del BOICAC 133 en la que se establece que las obligaciones de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, son exigibles a todas las sociedades mercantiles que cumplan con los parámetros previstos en el TRLSC, así como a todas las sociedades que cumplan con los parámetros previstos en el Código de Comercio y sean sociedades dominantes de un grupo que estén obligadas a consolidar, pudiendo en este último caso revestir una forma jurídica distinta a las sociedades mercantiles.

En relación a las sociedades cooperativas, el ICAC establece asimismo, que la cuestión debe resolverse en función de si las mismas realizan actos de comercio. En este sentido, las sociedades cooperativas deben incluirse en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, puesto que, tal y como establece el artículo 1 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, son sociedades constituidas para la realización de actividades empresariales. Es por ello, que el ICAC concluye que las sociedades cooperativas que cumplan con los parámetros previstos en el TRLSC estarán obligadas a formular el EINF.



## Normativa Nacional



### Consultas publicadas por el ICAC (continuación)



#### Sobre el tratamiento contable de las condonaciones de deudas realizadas por los fundadores o patronos de las fundaciones.

En ausencia de una aportación en concepto de dotación fundacional<sup>1</sup>, tal y como queda definida en la Ley 50/2002, se considera que los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros. En este sentido, debe prevalecer el contenido de la norma del Plan General de Contabilidad 2007, sin perjuicio de considerarse de aplicación la especificidad establecida en las normas de adaptación que califica como ingresos propios de la entidad las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan a subvenciones, donaciones y legados que estén afectos a la actividad propia de la entidad. (...)"

Por tanto, de acuerdo con la normativa de aplicación, las subvenciones otorgadas por los fundadores o patronos cuyo objeto sea la condonación de deudas se imputarán como ingreso del ejercicio en el que se produzca la misma.

<sup>1</sup> *la dotación fundacional en atención a la específica calificación jurídica que de ella hace la Ley –en particular, el artículo 12.4 de la Ley 50/2002 dispone que formarán parte de la dotación los bienes y derechos de contenido patrimonial que se aporten en tal concepto por el fundador o por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente a los fines fundacionales-, se entiende que debe registrarse directamente en los fondos propios de las fundaciones, tanto en la constitución como en los incrementos que puedan realizarse en aportaciones posteriores*



### Cuestiones clave de auditoría : Ucrania y el cambio climático en el punto de mira.

Si bien el impacto del COVID-19 tuvo una importante presencia, como no podía ser de otra forma, en las cuestiones clave recogidas en los informes de auditoría de 2021 de las empresas cotizadas en España, esta atención ha ido disminuyendo progresivamente, hasta caer un 69% durante el 2022 respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, las complejidades del entorno continúan teniendo protagonismo, por lo que las cuestiones clave relacionadas con el conflicto geopolítico en Ucrania, unido a las cuestiones de impacto climático, obtienen una destacada presencia en los informes emitidos por los auditores de las empresas del IBEX 35 y el conjunto de las cotizadas en España.

Estas y otras conclusiones se reflejan en el estudio anual elaborado por KPMG, 'Informes de Auditoría. Evolución de las cuestiones clave de auditoría 2022', que analiza la evolución de las KAM (Key Audit Matters, KAM por sus siglas en inglés) recogidas en los informes de auditoría y que representan aquellos aspectos que han requerido de una especial atención por parte de los auditores dado su relevancia en las cuentas anuales.

Como apunta Borja Guinea, socio responsable de Auditoría de KPMG en España, "los auditores ponen un mayor foco en los riesgos, que pueden tener su origen en la incertidumbre o en los cambios regulatorios, como los impactos por la crisis de Ucrania o el cambio climático"

Para más información lea nuestro artículo de la serie KPMG Tendencias [Cuestiones clave de auditoría: Ucrania y el cambio climático en el punto de mira](#)



# Contacte con nosotros:



# Enlaces de interés:



[kpmg.es](https://www.kpmg.es)

© 2023 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.